

Contener esta novedad, e Sr. D. Alexo Manresa
e Sr. D. adunanen delos Abogados practique las diligen-
cias que lleva entendido.

Se desos. de la cr. nua

La Ciu. auerada que para el primer Cavildo se traigan
los auerados y papeles que traian delos desos, que pertenecen
alos desos. e Ayuntamiento, en el Abasto e Nieve.

Carta del Sr. Heredia

Oyose Carta del Sr. Marques del Val, Inten-
dente del Reyno e Aragon, su fha, en Tarazona, a
dho. del presente mes, en que participa ala Ciudad, te-
nia manifestado que para el Expediente e Gasañones
desos en su poder D. Pedro Navarro, tres mill e cinquenta

y tres R. Vellon; y qu hauendole participado la per-
sona a quien lo tenia encargado se sabia tras papeles,
no havia dado noticia por su enfermedad; lo que se procura
ya ahora, anadiendo qu la expresada Cantidad por-
dia en poder de la persona que la Ciu. hordenase, D. Juan

Juan Baptista Aguirre, y fuese concurra al fuer-
to de dho. Expediente, como manifesta. Ma-
Ciu. en su Vista. Acordo se responde adho. e. por los
Caualleros Comisarios de Gasañones; e qu los dhos tres mill

y cinquenta y tres R. se pongan en poder de D. Juan. Her-
nandez, Adm. del Abasto e Arzeque, para embastre
del Veintegro de los seis mill que se librasen para el

Mem. de D. Juan
Hoy

Consejo de dho. Sr. sobre sus Caudales.
Oyose Memorial de D. Juan. Hernandez, Depositario
Administrador de Propios, sobre algunos Capitulos de la
Instanz que a de guardar, que es de tenor siguiente.

Aqui e Memorial.

La Ciu. hauendole oydo: Acordo que en su

